

PBP DOLAR PREMIUM, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena nº 11, los días 29 de junio de 2020, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y 30 de junio de 2020, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

2º. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

3º. Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

4º.- Remuneraciones al Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

5º. Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

6º. Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC's.

7º. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

8º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En virtud del artículo 40.1 del Real Decreto-Ley 8/2020, modificado por el Real Decreto-ley 11/2020, la celebración de esta Junta General podrá tener lugar por conferencia telefónica múltiple, si existiese la imposibilidad y limitaciones en los desplazamientos de las personas, llamando al siguiente número: +910507937 y a continuación se pulsará el siguiente código 57428412#.

En Madrid, a 27 de febrero de 2020
El Secretario del Consejo de Administración
don Luis Antonio Rodríguez Repila

